Republica de Colombia VILLA DE	DECRETOS 0 5 29	Version:1
Alcaldia Municipal de San José de Cúcuta		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
DECRETO(No:	FECHA: 8 SFD 7017	PAGINA N°:

1000-

"POR MEDIO DEL CUAL SE APLAZAN APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, EN LA SECCION CORRESPONDIENTE AL FONDO LOCAL DE SALUD VIGENCIA FISCAL 2012"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que contempla el Artículo 79 y 80 del Acuerdo 0150 de Septiembre 29 de 1999 y

CONSIDERANDO

- Que, El Gobierno nacional expidió los CONPES 145 del 30 de Diciembre de 2011 y el 148 de Febrero 09 de 2012 en donde se asignó y distribuyó la última doceava de 2011 y las once doceavas de 2012 respectivamente del Sistema General De Participaciones para Salud, por valor de \$7.464.340.008,00
- Que, dentro del Presupuesto General aprobado por el Honorable Concejo Municipal para la presente vigencia fiscal, se apropió por dicho concepto la suma de \$7.902.099.657,00
- Que, que dicho monto fue proyectado siguiendo las instrucciones de Departamento Nacional de Planeación, por tal motivo su estimación se hizo teniendo en cuenta los recursos recibidos en la vigencia 2.011, por el concepto antes mencionado.
- Que, teniendo en cuenta lo antes citado y para efectos de evitar un desequilibrio presupuestal, se hace necesario aplazar la suma de \$437.759.649,00, con el propósito de ajustar el presupuesto vigente a lo asignado a la fecha.
- Que, el monto antes mencionado será liberado en el momento que el Gobierno Nacional vaya asignando los recursos pendientes por distribuir mediante los respectivos documentos sociales.
- Que, Consejo de Gobierno en sesión de fecha Julio 12 de 2.012 conceptuó favorablemente la realización del aplazamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 79 del acuerdo 150 de 1.999.

Alcaldia Municipal de San José de Cúcuta	DECRETOS 0329	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
DECRETOHNo:	FECHA: SEP JUIZ	PAGINA N°:

DECRETA

ARTICULO 1° Aplazase en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital de San José de Cúcuta, en la Sección del Fondo Local de Salud vigencia fiscal 2012, la suma de \$437.759.649,00, según el siguiente detalle:

ANEXO 1- DETALLE INGRESOS

1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	437.759.649,00
13	FONDO LOCAL DE SALUD	437.759.649,00
13112	NO TRIBUTARIOS	437.759.649,00
1311252	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	437.759.649,00
13112521	DEL NIVEL NACIONAL	437.759.649,00
131125211	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	437.759.649,00
13112521106	SGP Salud –Salud Pública	422.505.709,00
13112521107	SGP Salud - Complemento prestación de servicios a población pobre no afiliada	15.253.940,00
	TOTAL APLAZAMIENTO DE INGRESOS	\$437.759.649,00

ARTICULO 2° Aplazase en el Presupuesto General de Gastos de San José de Cúcuta vigencia fiscal 2012, en la sección correspondiente al Fondo Local de Salud, la suma de \$437.759.649,00 según el siguiente detalle:

ANEXO 2 -DETALLE GASTOS

14	FONDO LOCAL DE SALUD	437.759.649,00
142	GASTOS	437.759.649,00
1423	GASTOS DE INVERSION	437.759.649,00
142301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE	437.759.649,00
	PARTICIPACIONES	
14230102	PROGRAMA: SALUD PÚBLICA	437.759.649,00
142301022	SALUD PÚBLICA	422.505.709,00
1423010221	SUBPROGRAMA: SALUD PUBLICA COLECTIVA	422.505.709,00
142301022103	Vigilancia en Salud Pública	200.000.000,00
142301022104	Gestión del Plan	222.505.709,00
142301023	PRESTACION DE SERVICIOS	15.253.940,00
1423010231	SUBPROGRAMA: ATENCIÓN EN SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD	15.253.940,00
142301023101	Atención a la Población Pobre en lo no Cubierto con Subsidio	15.253.940,00
	a la Demanda	
	TOTAL APLAZAMIENTO DE GASTOS	\$437.759.649,00

REPUBLICA GE Colombia villa oc	CONTROL INTERNO	Version:1	
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	DECRÉTOS	Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso Subproceso		
DECRETO No:	FECHA:	PAGINA N°:	

ARTICULO 3°: Reformar el PAC de todas las apropiaciones presupuestales relacionadas en el artículo segundo del presente Decreto.

ARTÍCULO 4°: Remitir las copias de rigor.

Dado en San José de Cúcuta, a los

1 (17 2317

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DONAMARIS RAMIREZ PARIS LOBO

Alcalde de San José de Cúcuta

OSE DEL CARMEN ORTIZ

Secretario de Hacienda Municipal.